

Grupo Diggia tiene entre sus objetivos fundamentales velar por la Seguridad y Salud de sus clientes y trabajadores, desarrollando para este fin la presente política, superando los estándares exigidos y reflejando el compromiso del Grupo en esta materia.

Es objeto de la Política de Seguridad y Salud de Grupo Diggia ser un instrumento de gestión, con la finalidad de, conseguir una mejora continua basada en la acción preventiva en la forma en que presta sus servicios y en la que vela por la Seguridad y Salud de sus clientes y trabajadores.

Nuestra organización tiene implantado un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45.001 ofreciendo servicios y soluciones de innovación, ingeniería, diseño, operación, mantenimiento y gestión de proyectos en telecomunicaciones, energías renovables, eficiencia energética y movilidad eléctrica

La presente política es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para el Sistema de Seguridad y Salud y proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de dicho Sistema. Se fundamenta en los siguientes principios de acción:

- Asumir el compromiso de alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud Laboral, superando los mínimos exigidos en la legislación vigente.
- La planificación de la actividad preventiva llevando a cabo un seguimiento y un control periódico.
- La Seguridad y Salud Laboral, como actuación general a desarrollar en el seno de la empresa, integrándose en todas sus actividades y decisiones.
- Se establece que la responsabilidad en la gestión de la Seguridad y Salud Laboral es una función de dirección, que debe administrar cualquier mando, a cualquier nivel de la línea jerárquica, con igual dedicación y entrega con la que administra el resto de actividades que han sido delegadas.
- El análisis y la determinación de acciones dirigidas a eliminar los peligros y reducir riesgos para la SST, incluyendo las causas de los incidentes y accidentes laborales, para la implantación de las adecuadas acciones correctoras
- Seguridad y Salud Laboral es un componente más de la actividad empresarial, siendo coherente con otras políticas implantadas en la organización, recibiendo igual tratamiento que el resto de las funciones desarrolladas en la empresa.
- Queda garantizada la consulta y participación de la organización y la información y formación teórica y práctica en todos los temas relacionados con la Seguridad y Salud Laboral
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud mediante la implantación de sugerencias, propuestas y mejoras detectadas por el personal de la organización, o externo a ella.

Aprobado por Dirección de Sistemas, Procesos y Soporte.

Fecha: 01/05/2026

Versión: 01